

# ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO.

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024-HEJCU-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

### ADQUISICIÓN DE (01) MÁQUINA DE ANESTESIA, QUE PERTENECE AL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA DEL HEJCU, CUI 2558957.

En el distrito de Miraflores, a las 10:30 horas del 19 de setiembre de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) se constituyó en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa, con el propósito de llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación de ofertas y la adjudicación correspondiente.

Con fecha 23 de agosto de 2024, de acuerdo con el cronograma publicado en la ficha del procedimiento de selección en el SEACE, se convocó el procedimiento de selección AS N° 09-2024-HEJCU-1, correspondiente a la ADQUISICIÓN DE (01) MÁQUINA DE ANESTESIA, QUE PERTENECE AL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA DEL HEJCU, CUI 2558957.

El 12 de setiembre de 2024, conforme al cronograma publicado en la ficha del procedimiento en el SEACE, se cerró el registro de participantes (electrónica) con un total de siete (7) registro, según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20101337261	ROCA S.A.C.	26/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20338022850	DROCSA S.A.C.	28/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20501645517	VITALTEC S.A.C.	26/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	26/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C.	27/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20553285101	MEDSTEP PERU S.A.C.	28/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20605791744	ALPERU SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA S.A.C.	12/09/2024	Válido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

Fuente: SEACE.

El 13 de setiembre de 2024, de acuerdo con el cronograma publicado en la ficha del procedimiento en el SEACE, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas (electrónica), en el cual se presentaron las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20501645517	VITALTEC S.A.C.	13/09/2024	21:51:42	20501645517	13/09/2024	21:52:36	Enviado
2	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	13/09/2024	20:49:57	20538597121	13/09/2024	21:00:04	Enviado

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Fuente: SEACE.

## 1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

### Documentos para la admisión de la oferta.

El OEC, procedió a determinar, si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección Específica de las Bases del procedimiento de selección conforme a lo señalado en el artículo 52 del Reglamento, así como, si estas responden a las características y condiciones de las Especificaciones Técnicas (EETT) establecidos en las Bases conforme lo señalado en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación realizada concluye lo siguiente:

N°	POSTOR	ADMISIÓN DE OFERTA				
		a) D.J. datos del postor. (Anexo N°1)	b) Documento que acredite...	c) D.J. acuerdo con el literal b) del artículo 52... (Anexo N°2)	d) D.J. de cumplimiento de las EETT. (Anexo N°3)	e) (...) 7.5 REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS...
1	VITALTEC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DRAEGER PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N°	POSTOR	ADMISIÓN DE OFERTA				
		f) FORMATOS N° 02 – Hoja de presentación ...	g) D.J. de plazo de entrega. (Anexo N°4)	h) Promesa de consorcio... (Anexo N°5)	i) El precio de la oferta en SOLES... (Anexo N°6)	CONDICIÓN DE LA OFERTA
1	VITALTEC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	No aplica.	CUMPLE	ADMITIDA
2	DRAEGER PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	No aplica.	CUMPLE	ADMITIDA

Cuadro: Elaboración propia.



### **Verificación de las ofertas presentadas para su admisión:**

#### 1. VITALTEC S.A.C.

Tras la revisión de la oferta, se ha verificado que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos para su admisión.

De acuerdo con lo indicado en el INFORME N° 055-2024-LJST y el Proveído N° 491-2024-OSGM-OEA-HEJCU, fechados el 18 de setiembre de 2024, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento informa que la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Asimismo, se han presentado dos (2) mejoras.

**Por lo tanto, se concluye que la oferta es ADMITIDA.**

#### 2. DRAEGER PERU S.A.C.

Tras la revisión de la oferta, se ha verificado que el postor cumplió con la presentación de los documentos requeridos para la admisión de la misma.

De acuerdo con lo indicado en el INFORME N° 055-2024-LJST y el Proveído N° 491-2024-OSGM-OEA-HEJCU, fechados el 18 de setiembre de 2024, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento informa que la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Asimismo, se han presentado dos (2) mejoras.

**Por lo tanto, se concluye que la oferta es ADMITIDA.**

## 2. ETAPA DE EVALUACIÓN:

A continuación, se informa que los postores admitidos pasan a la etapa de evaluación, habiendo cumplido con la acreditación fehaciente y objetiva de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases del procedimiento de selección. En esta etapa, se procederá a determinar el puntaje de las ofertas presentadas, de acuerdo con los Factores de Evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases, conforme al siguiente detalle:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL (100 puntos)	BONIFICACIÓN (5%)	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO (91 puntos)	MEJORAS 3 puntos c/u (9 puntos)			
1	VITALTEC S.A.C.	S/ 361,953.00	Dos mejoras	80.42	-	2
		74.42	6.00			
2	DRAEGER PERU S.A.C.	S/ 296,000.00	Dos mejoras	97.00	-	1
		91.00	6.00			

Cuadro: Elaboración propia.

Conforme a lo indicado en el INFORME N° 055-2024-LJST y el Proveído N° 491-2024-OSGM-OEA-HEJCU, fechados el 18 de setiembre de 2024, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento informa que las dos (2) ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. **Asimismo, ambas empresas han presentado dos (2) mejoras.**

## 3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se señala que: "(...) **los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, deberán verificar que cumplen con los requisitos de calificación especificados en las bases.** La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada." (Lo resaltado y subrayado es agregado).

De acuerdo con lo indicado anteriormente, se evaluarán las ofertas presentadas según el orden de prelación. Por lo tanto, se procederá a verificar que dichas ofertas cumplan con los requisitos de calificación establecidos.

### PRIMER LUGAR:

Postor: DRAEGER PERU S.A.C.	DETALLE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
Experiencia del postor en la especialidad	X	
Capacidad técnica y profesional	X	
<b>SITUACIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>	

Cuadro: Elaboración propia.



## SEGUNDO LUGAR:

Postor: VITALTEC S.A.C.	DETALLE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
Experiencia del postor en la especialidad	X	
Capacidad técnica y profesional	X	
SITUACIÓN	CALIFICADA	

Cuadro: Elaboración propia.

### Verificación de las ofertas presentadas en atención a los requisitos de calificación.

1. DRAEGER PERU S.A.C.

Tras la revisión de la oferta, se ha verificado que el postor cumplió con la presentación de los documentos solicitados como requeridos de calificación.

**Por lo tanto, se concluye que la oferta es CALIFICADA.**

2. VITALTEC S.A.

Tras la revisión de la oferta, se ha verificado que el postor cumplió con la presentación de los documentos solicitados como requeridos de calificación.

**Por lo tanto, se concluye que la oferta es CALIFICADA.**

## 4. ACUERDO TOMADO POR EL OEC:

Se han adoptado los siguientes acuerdos:

- **Otorga la Buena Pro** del procedimiento de selección **AS N° 09-2024-HEJCU-1**, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE (01) MÁQUINA DE ANESTESIA, QUE PERTENECE AL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA DEL HEJCU, CUI 2558957**, al postor **DRAEGER PERU S.A.C.**, por un monto de **S/ 296,000.00 soles**.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Siendo las 15:00 horas del mismo día y en señal de conformidad, el OEC suscribe la presente acta:

  
MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
Lic. HURLEY CORONADO CAIRO  
Jefe de la Oficina de Logística